



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 50.923/2011.-

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 290/2011; atento la destacada trayectoria como docente e investigador y el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos académicos del Dr. Juan Carlos PALMERO obrante de fs. 15 a 18, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 290/2011 y, en consecuencia, designar al Dr. Juan Carlos PALMERO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Palmero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

æ
SA

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1408